

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00093445

Al 31 de diciembre de 1.994

Expediente No.

728578

TOTAL CAPITAL SOCIAL

800.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0690030497001

RAZON SOCIAL

AGROINDUSTRIAL BALANFARINA S A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Romeo Almeida Mancheno	Ecuatoriana	0600120919		331.999	331.999.000
2	Germán Cordero Araujo	"	0600017792		137.440	137.440.000
3	Maria L Gallany de Tormen	"	0600176341		13.681	13.681.000
4	Ena Tormen de Petrilli	"	0600028062		19.041	19.041.000
5	Tomás Cordero Araujo Econ	"	1700605544		49.999	49.999.000
6	Jorge Vallejo Eljuri	"	0600378079		6.322	6.322.000
7	Jaime Cordero Araujo	"	0600015937		51.761	51.761.000
8	Fernando Camacho Alvarez	"	0900818691		25.360	25.360.000
9	Beatriz Velasco Vda de L	"	0600586861		21.999	21.999.000
10	Enrique Camacho Alvarez	"	1700792904		41.199	41.199.000
11	Maria Gangotena de Manche	"	1701879429		52.560	52.560.000
12	América Mancheno Lasso	"	0600545172		48.639	48.639.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	800.000.000

Certifico que la información es correcta

AGROINDUSTRIAL BALANFARINA S. A

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL